



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001942

30 AGO 2013

LA PLATA;

Visto el memorando cursado por la DIRECCION DE CEMENTERIO, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública, por el cual se solicita se le otorgue la Bonificación por Capataz, al agente **Héctor Oscar BOBADILLA**, a partir del 1º de Septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Asignase a partir del 1º de Septiembre de 2013, la Bonificación por Capataz correspondiente a \$ 48 mensuales, al agente de la DIRECCION DE CEMENTERIO, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública, señor **Héctor Oscar BOBADILLA**, DNI. 22.404.549, Legajo Nro. 14.062; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 04, con un régimen de 42 horas semanales de labor-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

